

Dirección de Desarrollo Urbano y Ecología
Departamento de Trámites y Licencias
LICENCIA



TRAMITE DE CONSTRUCCION DE BARDA



2023-4003



Fecha de ingreso:15-12-2023
Renovaciones:0

Fecha de emisión:21-12-2023

Folio:2023-4003

Certificado de ingresos:

1. INFORMACIÓN GENERAL

Solicitante: BANCO ACTINVER S.A. I.B.M FIDEICOMISO F/3236

Domicilio:

Telefono:

Giro: COMERCIAL

Concepto: REFUERZO DE BARDA

Observaciones:

2. INFORMACIÓN DEL PREDIO

Clave Catastral: 08-001-019-00-0001-411-075-00001-00-0000

Propietario: HSBC MEXICO S.A

Domicilio: CALL ISHIKAWA M-V COLONIA PARQUE INDUSTRIAL SUPRA



VoBo
SUBDIRECTOR DE ADMON. URBANA

Se le concede permiso por el tiempo de 30 días enterando a la caja de la Tesorería Municipal la cantidad a la Ley de Ingresos vigente. La fecha de vencimiento de esta licencia es:

24 DE ENERO DE 2024

3. COBROS

Clave	Concepto	Unidades	Sup. Baja	Sup. Alta	Otros Niveles	Descripción	Total
1990312	BARDAS	1	151.96	0.00	0.00		2,364.65
1902022	DISP. FINAL ESCOMBRO COM-VARIOS-ZANJAS	1	151.96	0.00	0.00		472.93
TOTALES			303.92	0.00	0.00		\$ 2,837.58

ESTE MONTO ES DE ACUERDO A LA LEY DE INGRESOS VIGENTE.

1339 ZULEMA RUIZ CARRILLO - OBRA
DIRECTOR RESPONSABLE DE OBRA

ING. LUIS HUMBERTO RICO BOVIO
JEFE DE DEPARTAMENTO

ARQ. JUAN CARLOS CHAPARRO VALENZUELA
SUBDIRECTOR DE PROGRAMACION URBANA
EN AUSENCIA DE LA DIRECTORA DE DESARROLLO URBANO Y
ECOLOGIA CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 108 DEL
REGlamento INTERIOR DEL MUNICIPIO DE CHIHUAHUA.
ARQ. ADRIANA DIAZ NEGRETE
DIRECTORA DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGIA

Disposiciones a Observar:

I.- Conservar el permiso en la obra y colocar el rótulo de obra visible.

II.- FORMA PARTE INTEGRAL DE LA LICENCIA; EL PLANO CATASTRAL.

III.- No violar los términos de la concesión del permiso.

IV.- El retiro de escombros deberá ser hacia depósitos autorizados, cualquier violación a esta disposición lo hace responsable de la misma.

V.- Consultar al departamento sobre los problemas que se presenten en la obra en proceso.

VI.- Renovar el permiso en caso de no concluir la obra en el tiempo otorgado en el permiso original.

VII.- Dar aviso por escrito a esta Dirección sobre la suspensión o terminación de la obra.

VIII.- Este documento no tendrá validez si presenta tachaduras y/o enmendaduras.

IX.- El incumplimiento a cualquiera de las disposiciones citadas en el Reglamento de Construcciones y Normas Técnicas para el Municipio de Chihuahua, será motivo de sanciones.

Fecha y Hora de Impresión: 21-12-2023 12:15:20

Dirección: null

302c0214059f44110ebfac02217b1d06f2f058dffa1373d0214724be3a01016a7591a8

Dirección de Desarrollo Urbano y Ecología
Ventanilla Única Chihuahua, Coahuila

Usuario:
20 DIC. 2023
ENTREGADO